

APORTACIONES DE LA PLATAFORMA UNITARIA CONTRA LA AUTOPISTA ELÉCTRICA A LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY ARAGONESA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE ARAGÓN

D. Carlos González Sanz, con DNI 25445339W, domiciliado en Pueyo de Marguillén (22588, Huesca), a efectos de notificación, en calle única nº 20, Casa Vigo (o, mediante correo electrónico y teléfono, en bozalongo23@gmail.com y 662469545), **en nombre propio y en representación de la *Plataforma Unitaria contra la Autopista Eléctrica*** (noalamatmonzonisona@gmail.com), **de la que es portavoz en Aragón**, presenta las siguientes **aportaciones a la Consulta Pública previa para la elaboración del anteproyecto de Ley Aragonesa de Cambio Climático y Transición Energética de Aragón**¹.

PRESENTACIÓN

La *Plataforma Unitaria contra la Autopista Eléctrica*² es heredera de los movimientos vecinales que se opusieron hace ya tres décadas al proyecto de interconexión eléctrica Aragón-Cazaril³, y se constituyó como tal el 8 de febrero de 1998 a través del *Manifiesto de Montañana*⁴ para luchar conjuntamente (afectados y afectadas del Alto Aragón y del Pallars Jussà, en Lleida) contra el proyecto de Red Eléctrica de España de reutilizar las viejas pilonas de la Aragón-Cazaril (mantenidas en pie en el territorio hasta hoy en día, digamos —en el mejor de los casos— "alegalmente"⁵) para su proyecto de autopista eléctrica (línea de doble circuito a 400 kV) conocida como Graus-Isona o Graus-Sallente. Este, a pesar de haber sido anulado por el Tribunal Supremo gracias al recurso interpuesto por dos asociaciones integradas en la

¹ **NOTA BENE:** Presentamos nuestras observaciones con con esta fórmula ya que el *Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto* (LAAAB) no ha validado el registro como entidad de nuestra plataforma en la Comunidad Aragón Abierto argumentando que: "*El alta de entidades sólo la estamos permitiendo vincularla a correos electrónicos generales de la organización del tipo "administración@plataformaunitariacontralaautopistaelectric.es" o "info@plataformaunitariacontralaautopistaelectric.es.es", por lo que le rogamos realice un nuevo registro vinculado a una cuenta de este tipo para que procedamos a validar su alta (si tuviese algún problema o incidencia puede ponerse en contacto con nosotros). Le recordamos que puede registrarse igualmente con su correo electrónico particular bozalongo23@gmail.com como ciudadano y sin necesidad de validación por nuestra parte acceder a los procesos de participación ciudadana, a las consultas públicas previas y a la inscripción en eventos (cursos, jornadas, etc.)*". Obviamente, no vamos a modificar nuestros medios de comunicación en tan breve plazo por un requisito *ad hoc*, que en modo alguno puede limitar el derecho a nuestra participación pública como entidad. No obstante queremos mostrar explícitamente nuestro desacuerdo y profundo malestar con el LAAAB. La norma que nos aplican es contradictoria con el supuesto carácter "abierto" de la llamada "Comunidad Aragón Abierto". Es más, nos resulta especialmente hiriente este tratamiento si se tiene en cuenta que nuestra organización no es en absoluto desconocida para las instituciones aragonesas, toda vez que compareció el 13 de marzo de 2018 ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

² Véase: <http://autopistaelectricano.blogspot.com>

³ Véase: <http://autopistaelectricano.blogspot.com/2017/02/de-la-aragon-cazaril-la-autopista.html>

⁴ Véase: <https://sites.google.com/site/documentacionkirke1/home/manifiestos/1---manifiesto-de-montanana>

⁵ Véase: <http://autopistaelectricano.blogspot.com/2015/10/el-ayuntamiento-de-graus-aprueba-por.html> (en especial la exposición de motivos de la moción recogida en este post).

plataforma⁶, fue retomado en 2008 por Red Eléctrica de España, que pretendió (y aún no ha renunciado a él⁷) reeditararlo con apenas un mero cambio de denominación y mínimas variaciones de trazado (proyecto Peñalba-Arnero-Isona⁸), motivo por el cual la plataforma se reconstituyó, el 13 de diciembre de 2008⁹, sobre la base del *Manifiesto de Tremp*, al que actualmente se han adherido 34 entidades aragonesas y catalanas (asociaciones vecinales, asociaciones ecologistas, partidos políticos...), y promovió en 2013 la creación del *Consorcio Ribagorza Siglo XXI* para defender, en esta comarca aragonesa, la conservación de la naturaleza y el medio ambiente, el paisaje, el territorio, el patrimonio histórico-artístico y las actividades económicas, agropecuarias y de turismo rural, buscando con ello un desarrollo armónico y sostenible¹⁰.

Conscientes de que el conflicto que dio origen a la plataforma tenía su origen en un modelo energético injusto y depredador, que se encuentra totalmente en manos del oligopolio energético, en este último manifiesto sus miembros se comprometieron no solo a defender su territorio contra los citados proyectos sin aceptar alternativas ni compensaciones, sino a luchar por una nueva cultura de la energía y un nuevo modelo energético:

... consideramos que es el momento de apostar por una nueva cultura de la energía que implique a todo el mundo en el ahorro, el uso eficiente y la generación renovable y descentralizada de la energía que no necesita grandes líneas de transporte.

Además, desde el 2015 la **Plataforma Unitaria contra la Autopista Eléctrica contribuyó a la creación de la Red de Apoyo Mutuo en respuesta a los Megaproyectos Energéticos**¹¹ (redapoyopirineo@gmail.com), de la que forma parte junto con un gran número de organizaciones de ambos lados del Pirineo y, en particular, del País Vasco, Navarra, Aragón y Cataluña. Sus fines quedan de manifiesto en los siguientes documentos fundacionales:

- *DECLARACIÓN DE CAPELLA en respuesta a los megaproyectos energéticos* (Capella —Huesca—, 11/X/15): <http://bit.ly/1NHe24B>
- *COMUNICADO DE SABIÑÁNIGO en respuesta a los megaproyectos transpirenaicos* (Sabiñánigo —Huesca—, 12/X/15): <http://bit.ly/1joprtr>
- *COMUNICADO DE BAIONA en respuesta a los megaproyectos energéticos* (Bayonne —Francia—, 17/VII/16): <http://bit.ly/2agXF2G>

⁶ Véase: <https://sites.google.com/site/documentacionkirke1/home/3--transversal-graus-torres-issona-sallente/73--tribunal-supremo-anula-la-linea-electrica-de-400-kv-union-de-la-linea-aragon-frontera-francesa-con-la-linea-sentmenat-sallente-texto-de-la-sentencia-30-10-05>

⁷ Véase: <http://autopistaelectricano.blogspot.com/2018/12/intentan-desmovilizarnos-no-es-cierto.html>

⁸ Véase: https://ecowiki.ecologistasenaccion.org/wiki/Autopista_El%3%a9ctrica_Pe%3%b1alba-El_Arnero-Isona/

⁹ Véase: <http://autopistaelectricano.blogspot.com/2008/12/manifiesto-de-tremp-manifest-de-tremp.html>

¹⁰ Véase: <http://autopistaelectricano.blogspot.com/2013/02/el-consorcio-ribagorza-siglo-xxi-se-da.html>

¹¹ Véase: <http://recael.org/>

El 13 de marzo de 2018 la *Plataforma Unitaria contra la Autopista Eléctrica y la Red de Apoyo Mutuo en respuesta a los Megaproyectos Energéticos* comparecieron ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, por lo que entendemos que lo allí expuesto¹², junto con la ingente documentación aportada a esta comisión¹³ debe ser tomado ahora en consideración junto con las aportaciones más concretas que se exponen a continuación.

Igualmente, consideramos oportuno que se tengan en cuenta **las aportaciones que tanto la Plataforma Unitaria contra la Autopista Eléctrica como la Red de Apoyo Mutuo en respuesta a los Megaproyectos Energéticos** hicieron en la mesa dedicada a "Energía y Nuevo Modelo Energético", del *Foro de Cambio Climático y Transición Energética en Aragón* (organizado por PODEMOS Aragón y celebrado en el Centro Cívico Delicias de Zaragoza los días 26 y 27 de octubre de 2018)¹⁴ y en el Seminario "Colonialismo eléctrico y fraude climático: España importa electricidad sucia y elude el ETS", organizado por la *Red de Apoyo Mutuo en respuesta a los Megaproyectos Energéticos* en el marco de la *Cumbre Social por el Clima* el 8 de diciembre de 2019¹⁵.

APORTACIONES

La *Plataforma Unitaria contra la Autopista Eléctrica* apoya las acciones de *Alianza por la Emergencia Climática en Aragón*. Además, *Ecologistas en Acción* es uno de sus miembros fundacionales. Por ello, **de manera previa, suscribe las aportaciones de ambas entidades en este proceso de participación pública** y limita sus aportes en este caso a las materias relacionadas con sus fines como plataforma.

Una de las grandes preocupaciones de la *Plataforma Unitaria contra la Autopista Eléctrica* en relación con la necesaria transición ecológica, y considerando la proliferación de proyectos de megaparques solares y eólicos que observamos en estos tiempos (y que llevan aparejados grandes líneas de transporte eléctrico), queda perfectamente expresada en la frase que abre un reciente artículo de Juan J. Alcolado en el medio digital *Suelo Solar*¹⁶: "**Objetivo equivocado, no se trata de distribuir lo generable, sino de generar de forma distribuida**".

En efecto, **se está produciendo una situación que en nada favorece, sino al contrario, una auténtica transición energética que podamos calificar como ecológica y, sobre todo,**

¹² Véase el vídeo íntegro de la comparecencia en <https://vimeo.com/260459194>, y la nota de prensa en <http://autopistaelectricano.blogspot.com/2018/03/nota-de-prensa-de-la-plataforma.html>

¹³ Véase dicha documentación en:

<http://bases.cortesaragon.es/bases/ndocumenVIII.nsf/b7cf6c48ceba51a7c1256ca30047ecdd/392525b845ced191c12582490043aa64?OpenDocument&Count=-1>

¹⁴ Véase: <https://vimeo.com/297804023>

¹⁵ Véanse: <http://autopistaelectricano.blogspot.com/2020/01/presentacion-de-la-red-de-apoyo-mutuo.html>, <https://vimeo.com/380515461>, <https://vimeo.com/380523916>, <https://vimeo.com/380521931> y <https://vimeo.com/380508304>.

¹⁶ Véase: <https://suelosolar.com/noticias/interconexiones/espana/17-7-2020/ultraconexiones-electricas-quien-mueve-hilos>

socialmente justa. La Plataforma por una Transición Ecológica Justa¹⁷, avalada por un gran número de organizaciones y personas (entre ellas especialistas de gran solvencia en la materia), lo ha expresado a la perfección en su *Manifiesto por una Transición Ecológica Justa*¹⁸, **que nuestra plataforma ha suscrito.**

Obviamente, dicho manifiesto hace referencia al *PNIEC*, pero **entendemos que su análisis y propuestas son esenciales en el asunto que nos ocupa, por lo cual, reproducimos a continuación los párrafos más importantes de su análisis:**

*Atravesamos una verdadera crisis global y la Emergencia Climática es únicamente uno de sus elementos, así como la pérdida de biodiversidad, agotamiento de los combustibles fósiles, erosión de suelos, escasez de agua... Hoy es más imprescindible que nunca luchar por una **Transición Ecológica Justa** que nos podrá ayudar a construir un mejor punto de partida para la resistencia y la transformación de nuestras sociedades. Esta transición no puede limitarse a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), tiene que abordar un profundo cambio en lo económico, en lo político y en lo relativo a los modos de vida hoy hegemónicos.*

[...]

*El *PNIEC* [y entendemos que es igualmente aplicable a lo que ya está sucediendo en Aragón en estos momentos] fomenta la industrialización del campo mediante la implantación de megacentrales de producción de energía renovable (solar y eólica), lo que implicaría convertir al mundo rural en productor de energía destinada a la exportación. De tomar esta decisión desde arriba e imponerla a través del *PNIEC*, estos territorios perderían la oportunidad de construir democráticamente un proyecto de futuro, además de ver cómo se destruiría su patrimonio natural y cultural. Los ejemplos de la Provincia de Guadalajara, del Norte de la Provincia de Granada o del istmo de Tehuantepec en el sur de México demuestran que los megaproyectos de energías renovables constituyen un nuevo extractivismo energético que castiga una vez más a las zonas menos favorecidas. Es profundamente injusto y paradójico que las comunidades campesinas, territorios periféricos y las comunidades rurales que son quienes menos se han beneficiado del desarrollo generado gracias a la utilización de sus recursos, (incluyendo los combustibles fósiles), tengan que llevarse (de nuevo) la peor parte de la transición energética que pretende ser sostenible pero que finalmente vuelve a reproducir las lógicas de expolio.*

Además, este modelo beneficia a los grandes inversores y especuladores nacionales y extranjeros en detrimento de la eficiencia energética y del acceso a las energías limpias por parte de la ciudadanía. Y por si fuera poco limita el acceso a la red de las pequeñas instalaciones de autoconsumo. Todo esto para que ni siquiera se cumpla con los objetivos de reducción de emisiones del Acuerdo de París firmado por el Gobierno Español en 2018.

*El *PNIEC* [y entendemos que esto es perfectamente aplicable a la Ley Aragonesa de Cambio Climático y Transición Energética de Aragón cuyo anteproyecto se somete a consulta] no puede ser el mecanismo por el que los mismos actores (principalmente las grandes empresas*

¹⁷ Véase: <https://transicionecologicajusta.org/>

¹⁸ Véase: https://transicionecologicajusta.org/wp-content/uploads/2020/02/Manifiesto_transicion_ecologica_justa2.pdf

energéticas) que nos han llevado a la actual emergencia climática, aprovechándose de las oportunidades que genera esta crisis, puedan enriquecerse más aún, sin solucionar realmente el problema, y generando otros nuevos con un impacto irreversible que compromete una vez más nuestro futuro.

[...]

*El grado de madurez actual de la sociedad española en materia medioambiental es el mayor de nuestra historia. Esto, unido al desarrollo y abaratamiento de la tecnología asociada a las energías renovables, hace que nos encontremos ante una oportunidad histórica para cambiar nuestro modelo energético y de consumo hacia un modelo descarbonizado, distribuido, barato y respetuoso con el medio ambiente en un sentido amplio, es decir, aspiramos a conseguir una *Transición Ecológica Justa*.*

Así, del mismo modo que hace la *Plataforma por una Transición Ecológica Justa*, aplicándolo al *PNIEC*, consideramos que para que la *Ley Aragonesa de Cambio Climático y Transición Energética de Aragón*, cuyo anteproyecto se somete a consulta, promueva y asegure realmente una transición ecológica justa debe garantizar los siguientes objetivos, que explícitamente proponemos como **aportación, a nuestro modo de ver ineludible, para alcanzar las METAS 2 ("Transitar hacia un modelo energético bajo en carbono") y 4 ("Avanzar en la descarbonización y mejorar la adaptación al cambio climático de los pueblos y ciudades") de la EACC 2030** (en especial si, como se señala en dicho documento, una de sus rutas, la nº 5, busca, efectivamente, "fomentar un uso racional y eficiente de la energía"). Como se verá, además, **algunos de estos objetivos son esenciales también para las metas 1, 3, 5, 6 y 7 del EACC 2030**.

OBJETIVOS PARA ALCANZAR LAS METAS 2 y 4 ASEGURANDO UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOCIALMENTE JUSTA (AFECTAN TAMBIÉN A LAS METAS 1, 3, 5, 6 y 7)

1. El desarrollo de un modelo energético distribuido que priorice el autoconsumo y las comunidades locales de renovables.
2. Un modelo energético no especulativo que desligue la producción de energía de las dinámicas de máxima rentabilidad y que incentive la economía local.
3. Un modelo basado en la reducción del consumo de materiales y en el ahorro y eficiencia energéticos.
4. El desarrollo de un nuevo diseño urbano a través de la integración de las renovables y la eficiencia energética en los edificios y el transporte.
5. La preservación de los suelos agrícolas y ganaderos para asegurar la soberanía alimentaria.

6. La conservación de la biodiversidad en todo su ámbito, no solo en los espacios protegidos, asegurando la conectividad ecológica de las poblaciones y la integridad funcional de los ecosistemas.
7. El mantenimiento del territorio, modos de gestión tradicionales y paisaje de la España Poco Poblada (mal llamada España vacía) ya que son un recurso de vital importancia para sus habitantes, para atraer a potenciales nuevos pobladores, y la base para dinamizar el territorio, desarrollar su tejido social y regenerar su autonomía material. Todo ello conservando su integridad ecológica.
8. La concreción de las vías de financiación de las medidas que contenga o promueva la *Ley Aragonesa de Cambio Climático y Transición Energética de Aragón* y la exposición pública de la concreción espacial del plan, que señale previamente los territorios que se verían afectados y que permita a los habitantes de los mismos decidir democráticamente sobre su pertinencia o deseabilidad.

PROPUESTAS CONCRETAS PARA ALCANZAR LAS METAS 2 y 4 ASEGURANDO UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOCIALMENTE JUSTA (AFECTAN TAMBIÉN A LAS METAS 1, 3, 5, 6 y 7)

También, del mismo modo que hace la *Plataforma por una Transición Ecológica Justa*, aplicándolo al *PNIEC*, consideramos que **para conseguir el cumplimiento de estos objetivos, la *Ley Aragonesa de Cambio Climático y Transición Energética de Aragón*, cuyo anteproyecto se somete a consulta, debería:**

1. Fomentar un modelo distribuido basado en aproximar la generación de energía a los centros de consumo y en la gestión de la demanda, ahorrando inversiones, costes y abaratando el precio de la energía para la población.
2. Favorecer proyectos de energía colaborativa con la participación de la ciudadanía en los mercados energéticos a través de las “comunidades de energías renovables”, de las “comunidades ciudadanas de energía” y de la municipalización de las redes de distribución de baja tensión.
3. Fomentar la flexibilidad del sistema eléctrico a través del autoconsumo en los tejados de edificios públicos, de polígonos industriales y viviendas. Todo ello para lograr la descarbonización a través de la autosuficiencia energética.
4. Fomentar la economía circular, priorizando el uso de materiales de larga vida útil, optimizando su reparación, reutilización y reciclaje máximos, así como minimizando la generación de residuos en todas las fases de producción, distribución y consumo de los mismos y reduciendo la huella ecológica de todos los procesos implicados.
5. Garantizar la reducción del consumo energético de manera generalizada y los consumos básicos para que toda la población goce de una vida digna. Dado que la pobreza

energética es el resultado de bajos ingresos y altos costes energéticos, la medida más efectiva para luchar contra ella es el fomento de la eficiencia energética de viviendas, mediante la puesta en marcha de un Plan Público de Rehabilitación y Eficiencia Energética, transformando nuestras viviendas y naves industriales en edificios de consumo casi nulo en 2050.

6. Para evitar un mercado especulativo, el mecanismo de subastas de energía renovable no debe permitir a los adjudicatarios vender sus derechos sin instalar ni un solo kW. Se debería supervisar y regular que los adjudicatarios puedan asociarse con fondos de inversión, eléctricas o fabricantes, para financiar la inversión que solo ellos no podrían ejecutar.
7. Asegurar el Derecho a que los pequeños proyectos de renovables queden exentos de participar en licitaciones, que se simplifique su tramitación administrativa y que en las subastas se permita la participación no discriminatoria de pequeños actores y entes locales, sin medidas retroactivas.
8. Hacer una planificación de áreas de exclusión para la instalación de energías renovables (solar, eólica, tendidos eléctricos asociados...) teniendo en cuenta los Territorios Agrarios Históricos (TAH) y los Suelos de Alto Valor Agrológico (SAVA).
9. Fomentar una agricultura y ganadería ecológica, sostenible, extensiva y no dependiente de inputs externos de fertilizantes y herbicidas, recuperando los usos tradicionales, mucho más eficientes, productivos y sostenibles en nuestro suelo y nuestro clima que la agricultura y ganadería industrial.
10. Elaborar un Plan de Áreas de Exclusión para la instalación de energías renovables (principalmente eólica, solar y tendidos eléctricos asociados), con cartografía pormenorizada de todo el territorio en función de la distribución y abundancia de la biodiversidad, calidad paisajística, suelos de alto valor agrológico y otros aspectos patrimoniales potencialmente afectados, clasificando el territorio entre zonas aptas y no aptas, con criterios definidos y cuantificables.
11. Para la elaboración del Plan de Áreas de Exclusión por motivo de biodiversidad es necesario la obtención de información ambiental actualizada y completa sobre la distribución, tendencia, abundancia y estatus de conservación de la biodiversidad potencialmente afectada por estas infraestructuras en todo el territorio. Hay que tener en cuenta que la mayor parte de la información disponible actualmente está anticuada o incompleta debido a la falta de financiación de las administraciones públicas para el seguimiento de la Vida Silvestre.
12. El texto definitivo de la ley debe incluir este Plan de Áreas de Exclusión, implantando una moratoria en la aprobación en las Declaraciones de Impacto Ambiental hasta que la elaboración de la información ambiental actualizada esté realizada.

13. En ningún caso ha de ser un objetivo simplificar el proceso administrativo de evaluación de impacto ambiental, sino al contrario. Dado que ya ha sido cuestionada su efectividad, se debe aumentar la exigencia en la calidad, duración e intensidad de los trabajos de campo de los Estudios de Impacto Ambiental.
14. La ley debe tener como objetivo garantizar la conservación de la biodiversidad existente, y no pretender compensar los posibles daños causados mediante medidas compensatorias o medidas adicionales como la creación de nuevos espacios para la conservación.
15. La ley debe basarse en el Principio de Precaución (cautela), ya que consideramos que el riesgo de daño ambiental sobre la biodiversidad no puede ser conocido previamente, porque no se pueden conocer los efectos a mediano y largo plazo, y por lo tanto, no se pueden adoptar las medidas para neutralizarlos.

Un aspecto íntimamente relacionado con el desarrollo de las energías renovables es el de **las líneas de transporte eléctrico que se necesitan para evacuar la energía producida**. Las propuestas anteriores recogen ya la **necesidad de un modelo distribuido que se base, además, en aproximar la generación de energía a los centros de consumo y en la gestión de la demanda, lo que ahorraría costes e inversiones y haría innecesarias grandes líneas de transporte**, aspecto básico no solo para la preservación del medio natural y humano (dada la enormidad de sus impactos en el territorio), sino para el ahorro y eficiencia energética pues es obvio que, incluso utilizando líneas de muy alta tensión (400 kV), se producen pérdidas de energía en el transporte.

Observamos, sin embargo, con desasosiego que **la política europea apuesta, hoy por hoy, por grandes líneas de interconexión eléctrica y un mercado común de la energía, lo que, a nuestro modo de ver, es un auténtico despropósito que daría al traste con la posibilidad real de una transición energética ecológica y justa** pues, realmente, **supone apostar por un modelo hipercentralizado, que se ha demostrado ya caduco y obsoleto y que deja en manos del oligopolio energético (que, obviamente, mira por sus intereses puramente económicos) la política energética**. Téngase en cuenta, además, que el transporte eléctrico en España, pese a su carácter estratégico, está en manos (y en régimen monopolístico) de una corporación privada como es Red Eléctrica de España (REE), y que esta ya está desarrollando los planes para la interconexión eléctrica por Aragón (con categoría de Proyecto de Interés Común —PIC—), que **supondrían la total electrificación del Pirineo aragonés, de norte a sur y de este a oeste, al incluir**: la propia línea de interconexión a 400 kV Caballera-Sabiñánigo-Os-Marsillon (que pretende compactarse en su tramo fronterizo con la actual línea de interconexión Biescas-Pragneres, que discurre nada más y nada menos que por el Valle de Bujaruelo); el aumento de la capacidad de transporte del eje Sabiñánigo-Pobla de Segur (sin modificar el trazado de las

actuales líneas de alta tensión Foradada del Toscar-Pobla de Segur y Foradada del Toscar-Escalona, que habrían ya superado con creces su vida útil y no cumplirían ni con las distancias mínimas recomendadas a casas habitadas ni con la instrucción técnica ITC-LAT-07 que acompaña al RD 223/2008 Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías seguridad LAT), y, muy probablemente, la recuperación de parte de las infraestructuras nunca demolidas¹⁹ del antiguo proyecto Aragón-Cazaril (cuando menos del ramal Peñalba-Arnero-Isona, pues REE cuenta ya con la autorización administrativa para construir la Subestación "Isona" en Figuerola d'Orcau, Lleida)²⁰. Se hace así **urgente e imprescindible establecer una moratoria de dichos proyectos; una auditoría independiente sobre las verdaderas necesidades de interconexión (calculadas a partir de la demanda y no de la potencia instalada), y estudios independientes de coste / beneficio, viabilidad e impacto de cada proyecto. De otro modo, la Ley Aragonesa de Cambio Climático y Transición Energética de Aragón, que se somete ahora a participación pública, nacería ya en gran medida como "papel mojado" pues quedaría fuera de su control un aspecto esencial de la transición energética.**

Pero, **¿por qué afirmamos categóricamente que la apuesta por un modelo hipercentralizado de interconexiones supone apostar por un modelo obsoleto? Y ¿por qué consideramos que REE supone un obstáculo para la transición energética?**

Empezando por el final, es necesario recordar que **nuestro actual sistema eléctrico está diseñado a la medida de las centrales térmicas convencionales, con gran autonomía para gestionar su producción.** Sin embargo, en el caso de las energías renovables, toda la electricidad producida es vertida a la red, dejando a esta la responsabilidad de transportarla a cualquier posible punto de consumo. Eso hace que, en los momentos de mayor producción — por ejemplo, durante las horas de mayor radiación solar en el caso de la fotovoltaica—, puedan darse situaciones de fallo técnico si la electricidad vertida supera la capacidad de transmisión de las líneas²¹. Para evitar estas situaciones, estamos viendo cómo **REE, que, como recordábamos más arriba, opera en régimen de monopolio del sistema eléctrico, está limitando el número de plantas renovables conectadas a los distintos puntos de la red de transporte de alta tensión, situación que está siendo aprovechada para poner en marcha una serie de movimientos especulativos (a los que antes se aludía) por parte de grandes**

¹⁹ Pese a la nutrida indemnización de 300.000 millones de pesetas pagada por Francia al rechazar unilateralmente este proyecto (véase: https://1.bp.blogspot.com/-gxTOHISjL3c/VYbuJEP4AwI/AAAAAAAAAKsE/pvHCFBnHURwEFqfhJ47AiiXVisNdhfKXgCPcBGAYYCw/s1600/indemnizacion_red_electrica_de_espancc83a.jpg) y pese a que el Tribunal Supremo, en su sentencia sobre este mismo proyecto (véase: <https://sites.google.com/site/documentacionkirke1/home/2--linea-aragon-cazaril/3--el-supremo-falla-que-la-linea-aragon-cazaril-carece-de-titulo-juridico-19-4-99>) consideró que la línea carecía de titularidad jurídica y advirtió de que las pilonas se habían instalado sin Estudio de Impacto Ambiental.

²⁰ Véase el informe de ENTSO-E *Regional Investment Plan 2015 Continental South West region- Final version after public consultation* (https://eepublicdownloads.blob.core.windows.net/public-cdn-container/clean-documents/tyndp-documents/TYNDP_2016/rgips/Regional_Investment_Plan_2015_-_RG_CSW_-_Final.pdf), en especial las páginas 52 a 56.

²¹ Se trata obviamente de una hipótesis. Queda un enorme margen: la potencia renovable instalada está en la actualidad todavía muy por debajo de la capacidad real de las líneas existentes.

fondos de inversión, muchos incluso ajenos al sector de la energía, que están consiguiendo concesiones de conexión y agotando virtualmente la capacidad de muchos puntos de la red²². De esta manera, queda limitada en el medio plazo la propiedad de instalaciones renovables y la posibilidad de que actores de menor tamaño puedan participar en la transición energética. Y aunque la potencia renovable instalada está en la actualidad todavía muy por debajo de la capacidad real de las líneas, nos da elementos para poder identificar los primeros actores interesados en repotenciar el actual entramado de líneas de alta tensión y aumentar más aún si cabe el de líneas de muy alta tensión (400 kV), que, no en vano, según un informe del estadounidense *Electric Power Research Institute* (EPRI), ya estaba sobredimensionado en 2010 (en comparación con países de nuestro entorno semejantes al nuestro) en cerca de un 200%²³. El hecho en fin, de **que REE tenga una posición predominante (condicionada y condicionante por sus intereses privados de lucro económico) a la hora de establecer los planes de desarrollo de la red eléctrica española, la convierte seguramente en el principal escollo para una transición ecológica y socialmente justa**. No es baladí recordar al respecto las prácticas censurables de esta empresa, que hemos podido conocer (parcialmente) gracias al informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) (Expediente INF/DE/175/18) que, entre otras cosas, rechazaba las pretensiones de REE de incluir una subvención de 228,48 millones de euros (M€), otorgada por la Comisión Europea para construir la interconexión con Francia por el Golfo de Vizcaya, como parte de su inversión en la infraestructura con derecho a retribución a cargo del sistema, o también la de inflar sus ingresos por operar la línea durante 40 años en 264 M€²⁴.

Pero, para hacerse una idea cabal del despropósito que supone apostar por un sistema hipercentralizado basado en grandes líneas de transporte, es imprescindible empezar por el principio y recordar que **el propósito que dio origen a los sistemas energéticos era asegurar el suministro a la ciudadanía de energía, un derecho humano fundamental**. Sin embargo, **el modelo energético que ha llegado hasta nuestros días**²⁵ **fue sustituyendo este objetivo por el de crear y optimizar un espacio para la generación de beneficios mediante un gran**

²² Este asunto tiene una importante repercusión social. Aunque en estos días hemos leído en prensa titulares que señalan que la instalación de 20.000 MW en megaparques fotovoltaicos generará 120.000 empleos en los próximos 10 años y 2.600 fijos durante treinta años (véase: https://www.eldiario.es/economia/la-instalacion-de-20-000-mw-en-parques-fotovoltaicos-en-los-10-proximos-anos-generara-mas-de-120-000-empleos_1_6132680.html), la Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica (ANPIER), considera que "esta previsión de empleo se cumpliría en el caso de que la totalidad de las nuevas instalaciones fueran de más de 100 MW, el escenario 'más probable'". Sin embargo, ANPIER "avisa de que si los parques fueran de menos de 5 MW, el empleo se dispararía hasta los 820.000 empleos de construcción durante dos años, así como otros 28.800 empleos fijos de operación y mantenimiento por, al menos, 30 años". En definitiva, resulta mucho más conveniente, incluso en términos económicos, el desarrollo de las renovables de manera descentralizada y distribuida.

²³ Véase: <http://autopistaelectricano.blogspot.com/2011/08/red-electrica-de-espana-sobredimensiona.html>

²⁴ Véase: <http://autopistaelectricano.blogspot.com/2019/06/la-desverguenza-de-red-electrica-de.html>

²⁵ Basado en energías fósiles y, por tanto, con alta capacidad y densidad energética, pero necesitado de una economía de escala. Se trata, por ello de un sistema unidireccional, que concentra grandes potencias en el territorio y en la propiedad y toma sus decisiones en base a sus costes, sin cuestionar el papel del consumidor.

mercado de la energía. Las energías renovables, que son por su naturaleza intermitentes, modulares, distribuidas..., abren la posibilidad ahora de un nuevo sistema energético que no sea una mera continuación del viejo, e incluso, dadas sus características, tienen un enorme potencial de cambio social, favoreciendo la soberanía energética de personas (no reducidas al mero papel de consumidores/as) y territorios. Sin embargo, **todo parece indicar que los planes de interconexiones eléctricas y creación de un mercado común europeo de la energía persiguen, por contra, mantener a toda costa las características del sistema basado en el viejo paradigma fosilista, asegurándose así la continuidad de un gran negocio.** De lograrlo, se frustrarían los objetivos de dotarnos de un sistema energético que, aprovechando las características de las renovables implementadas a pequeña escala, se base en el ahorro, la eficiencia energética, la gestión de la demanda, el autoconsumo, las redes de distribución local y la generación limpia, de cercanía, renovable y, sobre todo, democrática. Solo así, participado por la ciudadanía y no en manos de grandes corporaciones, podrá ser socialmente justo, asegurando el acceso a la energía como un derecho humano y la soberanía energética de personas y territorios.

Por añadidura, **si analizamos las razones oficiales de la apuesta por un sistema basado en grandes interconexiones eléctricas con otros países, a saber, mayor competitividad por medio de un gran mercado eléctrico, aumento de la seguridad de suministro o mayor penetración de renovables, comprobaremos que son falacias fácilmente refutables y que revelan que lo que realmente se pretende es conseguir un gran mercado eléctrico especulativo dominado por unos pocos actores de gran tamaño.**

En primer lugar, podemos constatar que **hasta la fecha las líneas de interconexión eléctrica solo han contribuido al encarecimiento de la factura eléctrica.** Es más, incluso en el *Informe de la Comisión de Expertos sobre Escenarios de Transición Energética* (aunque este haya avalado, envuelto en polémica, los planes de interconexión eléctrica)²⁶, los resultados de las simulaciones demuestran que las interconexiones dificultarían los objetivos ambientales y encarecerían la energía. En particular, se observa en estas simulaciones que el proyecto de interconexión por el Golfo de Vizcaya, ya en desarrollo, aumentaría las emisiones de CO² y frenaría el crecimiento de las renovables respecto a la energía final.

En segundo lugar, **es difícil defender que un sistema basado en pocos cables de gran capacidad pueda aumentar la seguridad de suministro en comparación con sistemas distribuidos, más resilientes por naturaleza.** Pruebas hay de que tras grandes huracanes u otras catástrofes naturales, cada vez más frecuentes, las líneas que antes se han recuperado o han resistido han sido las pequeñas instalaciones. Como ejemplo más que elocuente de la falta de

²⁶ Véase: <http://autopistaelectricano.blogspot.com/2018/04/el-informe-de-la-comision-de-expertos.html>

resiliencia tenemos el caso de la interconexión España-Francia, Argia-Cantegrit, que entró en fallo técnico hace aproximadamente un año²⁷.

Hay que insistir, por tanto, en que este tipo de megalíneas de transporte eléctrico (doble circuito de 400 kV) son enormemente costosas, no solo de instalar, sino también de mantener en el largo plazo. El prestigioso doctor en Física Teórica y miembro del CSIC Antonio Turiel lo expresó con toda claridad en su blog *The Oil Crash*, analizando la rentabilidad energética, económica y ecológica de la ya construida interconexión eléctrica a través de la provincia de Girona:

Desde el punto de vista energético y de la robustez, y pensando en el inevitable descenso energético, lo conveniente sería tener una red formada por líneas de menor potencia, capaces de integrar fuentes de generación locales y con cierta capacidad para los intercambios con otras subredes sobre todo a corta distancia; tal tipo de red es más resistente a las interrupciones o problemas de suministro, que tienden así a ser más localizados. Por el contrario, una red vertebrada sobre líneas de alta potencia requiere mantener un aporte de potencia continuo y un fallo en una pequeña parte de la red se extiende a toda ella con rapidez, haciéndola más frágil. Tenemos que pensar que el modelo de grandes redes (no sólo eléctricas, sino la globalización de la producción, el just in time, etc) es hijo de la época de la abundancia energética, sin una gran disponibilidad de energía es intrínsecamente inestable y, a partir de un cierto nivel de descenso energético, se vuelve directamente inviable²⁸.

Incluso si nos rebajamos a la lógica del oligopolio (meramente mercantilista) resulta que el modelo de negocio que supone este tipo de líneas (de las que REE ganaría un suculento porcentaje por el peaje) se muestra claramente superado por los acontecimientos. Solo la inercia, de la que también adolecen grandes corporaciones como la citada, puede llevar a pensar que no resulta ya obsoleto y caduco un sistema de grandes líneas e interconexiones eléctricas. Se diría que quienes las promueven aspiran a un gran negocio que, sin embargo, ignora las tendencias futuras a un decrecimiento (por otra parte necesario) y a un mayor ahorro y eficiencia energéticas (en teoría promovidas por la UE), por lo que, **en un escenario de continuas crisis económicas se debería apostar por infraestructuras mucho más modestas y fáciles de rentabilizar.** Y todo ello sin entrar a valorar que para la construcción de megalíneas de transporte eléctrico, al igual que sucede con las megacentrales de energías renovables, no se están teniendo en cuenta sus altísimos costes externos para el medio ambiente (deforestación, pérdida de biodiversidad, afección al paisaje, riesgos de erosión e incendios forestales...) y la sociedad (en términos de ocupación del territorio, justicia energética, destrucción de posibilidades de desarrollo sostenible de territorios desfavorecidos y salud

²⁷ Véase: <https://elperiodicodelaenergia.com/la-interconexion-con-francia-seguira-estropeada-hasta-final-de-ano-espana-pierde-mientras-los-galos-ganan/>. También resulta muy significativo en este sentido el gran apagón que afectó, como a un castillo de naipes, a Argentina, Uruguay, Paraguay y varias provincias de Brasil el pasado mes de junio de 2019 (véase: <http://autopistaelectricano.blogspot.com/2019/06/las-interconexiones-electricas-un.html>).

²⁸ Véase: <http://crashoil.blogspot.com/2014/01/la-linea-de-muy-alta-tension-mat.html>

pública), ni tampoco el enorme consumo de energía, minerales y materiales no renovables que precisan para su desarrollo (entre ellos ingentes cantidades de hormigón, con la consiguiente emisión de GEI), que llevarían de nuevo a la paradoja de que se estén promoviendo energías que, siendo teóricamente renovables, a causa de cómo se lleva a cabo su implantación, resultan, sin embargo, sucias e insostenibles.

Cabe recalcar una vez más que la planificación de estas megainfraestructuras de transporte eléctrico es muy anterior al anteproyecto de ley que ahora se somete a consulta, lo que supondría, como advertíamos antes, que **tales infraestructuras, que determinarían la naturaleza de nuestro sistema energético, quedarían fuera de las líneas básicas de la planificación energética cuyos principios básicos debería establecer de manera estratégica la ley ahora sometida a participación pública.** Pero lo más grave es que, si se analiza con detenimiento la planificación de la red eléctrica española para el periodo 2015-2020, lo que pretende REE, al calor de los proyectos de interconexión eléctrica, es retomar proyectos que viene planteando con descarada insistencia desde hace décadas (pese a la fortísima oposición popular en muchos territorios afectados, muchos de ellos históricamente desfavorecidos y, por ende, empobrecidos, despoblados y envejecidos, para los que resultan proyectos impuestos y una permanente hipoteca para sus planes de repoblación y desarrollo sostenible y armónico)²⁹. **Son, en definitiva, megainfraestructuras que no se ajustan al nuevo escenario económico, que fueron planificadas en otros escenarios económicos y con otras previsiones de futuro y que resultan hoy sobredimensionadas y difíciles de rentabilizar** (aunque, paradójicamente y de manera sangrante, dadas las políticas europeas de austeridad, aquellas que han obtenido la categoría de PIC puedan llegar a ser fuertemente subvencionadas con dinero público europeo, sin el que no resultarían rentables en absoluto). Insistimos, por tanto, en que las megalíneas de transporte eléctrico resultan obsoletas, pero, lo que es peor aún, perpetúan un modelo *Business as usual* que nos alejaría del objetivo de aumentar la resiliencia de España y, por ende, de Aragón. No es aventurado decir que acabarán infrutilizadas, como la interconexión ya existente por Girona³⁰, por lo que, teniendo en cuenta lo dicho, la enormidad que ahora se propone (tres nuevas interconexiones más con Francia como poco) solo podemos concebirla como una suerte de fraude cuyos costes (los valorados, y los externos, no valorados) recaerán sobre toda la ciudadanía e hipotecarán cualquier futuro plan que realmente pretenda una transición ecológica y justa socialmente. Así lo observó, por cierto, en 2016 (respecto al peligro de que sus costes recaigan sobre la ciudadanía, así como su falta de necesidad real) la Commission de régulation de l'énergie de Francia³¹.

²⁹ Significativamente, en 2010 llegó a haber 2 millones de afectados, solo en el norte de España, por los proyectos de grandes líneas de REE, que han sido reeditados en la planificación de la red eléctrica española para el periodo 2015-2020. Véase: <http://autopistaelectricano.blogspot.com/2010/05/dos-millones-de-ciudadanos-luchan-en.html>

³⁰ Véase: <http://autopistaelectricano.blogspot.com/2019/10/red-electrica-de-espana-aprovecha-la.html>

³¹ Véase: <http://autopistaelectricano.blogspot.com/2016/06/el-regulador-frances-de-la-energia.html>

Al respecto, nuestra plataforma (de acuerdo con lo también defendido por la *Red de Apoyo Mutuo en respuesta a los Megaproyectos Energéticos*, a la que está adherida) ha venido defendiendo (incluso, como ya dijimos en un principio, en sede parlamentaria: comparecencia ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón el 13 de marzo de 2018) que **los proyectos de interconexión eléctrica ahora planteados (que sumarían 8.450 MW, más del doble de la capacidad actual de interconexión) pretenden justificarse a partir de una valoración tergiversada de las necesidades reales de interconexión** (puesto que se han estimado en razón a la potencia instalada en cada país en vez de hacerlo a partir de la demanda real, como puede comprobarse en el informe de TRACTEBEL-Engineering, para la Dirección General de Energía de la Comisión Europea, *Study on the benefits of additional electricity interconnections between Iberian peninsula and rest of Europe*³²); **resultan, por tanto, tan innecesarios como nocivos y ruinosos, y se defienden con falacias escandalosamente engañosas y deshonestas. En definitiva, consideramos que suponen incluso una estafa por los antedichos motivos y porque, como advertimos:**

1. **No es cierto, como se nos dice, que las interconexiones eléctricas mejorarían la garantía de suministro**, ya que España tiene ya una enorme sobrecapacidad de generación eléctrica, que excede en 2,4 veces el pico de la demanda. Por tanto, no hace falta aumentar la capacidad de interconexión.
2. **No es cierto, como se nos dice, que acabarían con la “isla energética” ibérica, ya que, realmente no existe tal “isla energética”** y, de hecho, la capacidad de interconexión (NTC de importación) de España aumentó en 2017 a 7.100 MW (con Francia 3.500 MW; con Portugal 3.000 MW —o un 15%, más allá del objetivo del 10%—, y con Marruecos 600 MW), lo que supone el 7,1% de la potencia instalada o el 17,1% de la demanda máxima. ¡Mucho más allá, por tanto, del supuesto objetivo de interconexión del 10% para 2020!
3. **No es cierto, como se nos dice, que remediarían la saturación actual de la red de interconexión Francia-España** ya que, en realidad, esa supuesta “congestión” era de media, entre 2014 y 2017, del 52% en el sentido Francia-España y de solo el 12% en el sentido España-Francia. Resulta, por tanto, que la capacidad de interconexión actual es más que suficiente en ambos sentidos y que queda mucho margen de uso, especialmente para exportar a Francia.
4. **No es cierto, como se nos dice, que aportarían beneficios económicos para el sistema eléctrico de intercambios comerciales.** En todo caso, tales beneficios los reportarían solo para el oligopolio español (las tres mayores empresas eléctricas copan entre el 80%

³² Véase la nota de lectura de este informe elaborada por la Red de Apoyo Mutuo en respuesta a los megaproyectos energéticos: <http://autopistaelectricano.blogspot.com/2016/10/nota-de-lectura-del-informe-de.html>

y el 90% del mercado eléctrico), que importa masivamente desde Francia (el 75% del tiempo en 2017) electricidad nuclear barata (5-7 c€/kWh) —hasta 16.400 GWh en 2017, o el 23,5% del consumo residencial— para revenderla mucho más cara a los consumidores en España.

5. **No es cierto, como se nos dice, que bajarían los precios y facturas de los consumidores**, como lo demuestra el hecho de que, a pesar del fuerte aumento de las importaciones (+154% desde 2014), el precio para el consumidor español no ha dejado de aumentar (+38% desde 2015) a 25 c€/kWh, siendo el 4º más caro de la UE. Incluso el citado informe de la Comisión de Expertos de la Transición Energética, estudio encargado por el entonces Ministerio de Energía, indica que las nuevas interconexiones probablemente aumentarían los precios para los consumidores españoles entre un 5 y un 6%.
6. **No es cierto, como se nos dice, que aumentarían la integración de energías renovables**, pues en la práctica vemos cómo las exportaciones españolas a Francia siguen siendo marginales (de solo 2.800 GWh en 2017, un mero 3,3% del total de renovables generadas).

Y todo ello, de nuevo, **sin entrar a fondo en las graves afecciones y costes sociales y medioambientales de estos megaproyectos: los generados por sus obras y por la alteración permanente de los frágiles y protegidos ecosistemas del Prepirineo, el Pirineo** (con afectación incluso al entorno del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, según los trayectos sometidos a consulta para la obtención de la categoría de PIC) y el Golfo de Vizcaya que atravesarían, así como por la permanente contaminación electromagnética —mayor aún al nivel del suelo con líneas soterradas—. Por añadidura, como advertíamos antes, los proyectos de interconexión eléctrica con Francia implican la reedición de un gran número de proyectos de líneas de muy alta tensión (400 kV) y de repotenciaciones de líneas de alta tensión (220 kV) dentro de España, proyectos que, como se ha señalado antes, REE pretendió llevar a cabo hace ahora alrededor de una década, y en algunos casos desde hace tres décadas, con justificaciones que se han demostrado falaces. Entre estos tendríamos, solo en el entorno del Pirineo y el Golfo de Vizcaya, los siguientes, que, en caso de llevarse a cabo, electrificarían toda la cordillera pirenaica (un corredor biológico y una isla de biodiversidad esencial en Europa) de norte a sur y de este a oeste:

1. En Aragón y Cataluña: el antiguo proyecto de línea a 400 kV Peñalba-Arnero-Isona (parte de la antigua Aragón-Cazaril) y la repotenciación de las líneas de alta tensión entre La Pobla de Segur (Lleida) y Foradada del Toscar, Escalona y Sabiñánigo (Huesca).

2. En Euskadi y Navarra: el antiguo proyecto de línea a 400 kV Güeñes (Vizcaya)-Itsaso (Gipúzcoa) y el antiguo proyecto de línea a 400 kV Muruarte (Navarra)-Itsaso (Gipúzcoa), junto con la repotenciación de líneas de alta tensión que lleva aparejado.
3. En Cantabria la repotenciación del eje *Soto-Ribera-Penagos*.

Se confirma así que REE pretende retomar su antigua y nefasta política del "mallado" de la red española de 400 kV (pese al citado informe del estadounidense *Electric Power Research Institute* del año 2010), lo que supondría, a la postre, un auténtico despropósito por su enorme impacto medioambiental y social y un inaceptable despilfarro económico por un importe total superior a 8.000 M€ (para REE representarían 3.000 M€, o dos tercios de su plan de inversiones a medio plazo, que, sin duda, acabarán pagando los consumidores). Semejante enormidad ha de ponernos en guardia ante la posibilidad, nada desdeñable, de que estos megaproyectos puedan acabar convertidos en futuros "Castor"³³.

Pero no solo resulta paradójico que tales infraestructuras hayan sido planificadas mucho antes que la propia ley que ahora se somete a participación pública. Además, la propaganda con la que se han venido defendiendo en los medios de comunicación no solo supone hurtar a la ciudadanía el debate público exigible para asuntos de la trascendencia de los que nos ocupan, sino que ha difundido en la opinión pública medias verdades interesadas o abiertamente mentiras que vician y tergiversan cualquier debate público al respecto. Como un ejemplo más de entre muchos otros, cabe citar las declaraciones que hemos tenido que oír en medios de comunicación de boca de REE, que ha venido declarando que proyectos de repotenciación de líneas de alta tensión como el que se quiere llevar a cabo con la línea existente entre la población leridana de Poble de Segur y la oscense de Escalona³⁴ no tienen nada que ver con un futuro proyecto de interconexión eléctrica con Francia, o que la Subestación Isona, que pretende construir en la localidad leridana de Figuerola d'Orcau, no tiene como fin la recuperación del proyecto de línea a 400 kV Peñalba-Arnero-Isona³⁵; y ello pese a que, con respecto al primer caso, la repotenciación del eje de alta tensión Poble de Segur-Sabiñánigo aparezca explícitamente recogida como refuerzo del proyecto de interconexión eléctrica por el Pirineo aragonés en el ya citado informe de ENTSOE *Regional Investment Plan 2015 Continental South West region- Final version after public consultation*, o que el citado proyecto Peñalba-Arnero-Isona figure como previsto en la actual planificación de la red eléctrica española para más allá del 2020.

³³ Hay datos que hacen augurar esta posibilidad en el caso de la interconexión eléctrica submarina por el Golfo de Vizcaya. Véase: <http://autopistaelectricano.blogspot.com/2020/07/mas-actividad-sismica-en-el-trazado-de.html>

³⁴ Véase la revista de prensa contenida en <http://autopistaelectricano.blogspot.com/2019/05/exito-de-la-jornada-ludico.html>, en especial la noticia del *Diario del Alto Aragón* del 31 de octubre de 2018 enlazada en este post.

³⁵ Véase: <http://autopistaelectricano.blogspot.com/2018/12/intentan-desmovilizarnos-no-es-cierto.html>, en especial lo publicado en *Pallars digital* el 21 de noviembre de 2018.

Retomando el hilo inicial de esta exposición, en tercer lugar tenemos que criticar enérgicamente la pretensión de que las interconexiones eléctricas podrían aumentar la penetración renovable en forma de grandes plantas, al permitir transportar una mayor cantidad de electricidad a través de largas distancias. Sin embargo, como apuntábamos ya con anterioridad, la realidad demuestra en la práctica lo contrario. Así lo advierte, por ejemplo, el estudio de András Mezösi, Zsuzsanna Pató y Laszlo Szabó "Assessment of the EU 10% interconnection target in the context of CO² mitigation"³⁶, que **alerta de que los objetivos de interconexión eléctrica de la Unión Europea solo contribuirían a aumentar las emisiones de CO²**. Y un ejemplo más que elocuente es la forma en que ha estado siendo utilizada recientemente la actual interconexión eléctrica con Marruecos para importar electricidad sucia proveniente del carbón, que, además, para mayor agravante, al generarse fuera del Régimen de Comercio de Derechos de Emisiones de la UE, no paga impuestos por los GEI emitidos, por lo que, bajo la lógica especulativa del *comprar barato y vender caro*, genera grandes beneficios privados³⁷. Lo mismo podemos decir, ya se apuntaba antes, con respecto a la interconexión eléctrica con Francia, aprovechada fundamentalmente, con la misma y perversa lógica de mercado, para importar energía de origen nuclear francesa.

Cabe insistir por último, para hacerse una idea del enorme daño medioambiental y económico que causarían los proyectos de interconexión eléctrica, que estos son tan solo parte de un gigantesco entramado eléctrico, que exige construir y conectar otras grandes líneas de alta tensión complementarias (ya señaladas con anterioridad), enormes subestaciones de transformación muy dañinas, numerosas nuevas estaciones de bombeo o gigainstalaciones como los proyectos *Seatec*, en el Mar del Norte, u otras posibles (que darían lugar a un auténtico colonialismo energético o a posibles fraudes al ETS) en el norte de África. En resumen, un descomunal mercado eléctrico que asegura el suministro al mejor postor, dejando fuera a quienes no pueden pagar una electricidad, mal entendida como mercancía y no como uno de los derechos humanos básicos en el incierto futuro que hemos de afrontar.

En Pueyo de Marguillén (Huesca), a 30 de agosto de 2020

³⁶ Véase: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14693062.2016.1160864>

³⁷ Véase: <http://autopistaelectricano.blogspot.com/2020/05/respuesta-los-enganosos-argumentos-de.html>